

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42269 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 669/2012, en el que figura como concursado/a Galmak XXI S.L., se ha dictado el 29/10/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación del procedimiento concursal CNA 669/12.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060639-1